



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2016-MDB

Bellavista, 08 de febrero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Informe N° 076-2016-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 05 de febrero del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Vistos, la Sub Gerencia de Personal autorizó al Sub Gerente de Limpieza Pública señor Franklyn De la Borda Calle, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de siete (07) días, del 09 al 15 de febrero del 2016, por el periodo de vacaciones 2015;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública, en tanto dure la licencia otorgada al funcionario referido en el primer considerando;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **JORGE GUTIERREZ LAZARES** Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el cargo de **Sub Gerente de Limpieza Pública**, del 09 al 15 de febrero del 2016, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

RAFAEL VERA MASCARO

SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN BIVADENEYRA MEDINA

ALCALDE